



ACTA

Nº: JE 1/2012

Fecha: 19 de Julio de 2012

Hora: 17.00

Lugar: Oficina de la Federación Vasca de Judo – Donostia

Asistentes:

Presidente: Jesús Rodríguez Pousa

Vocal: José Luís Rodríguez Garrido

Secretario: Juan Alkain Lekuona

Las personas más arriba señaladas, en su calidad de Junta Electoral de la Federación Vasca de Judo y Deportes Asociados, reunidas en el lugar y fecha indicado han adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Elaborar los Censos de Clubes, Deportistas, y Técnicos y Jueces Árbitros, correspondientes a la Federación Vasca de Judo y Deportes Asociados.

2º.- Solicitar formalmente a la Secretaría de la Federación Vasca de Judo y Deportes Asociados, el traslado de los Censos a las Federaciones Territoriales de Judo y Deportes Asociados de Euskadi, para que éstos los dispongan y a su vez los expongan conforme a previsión reglamentaria.

3º.- Notificar a través de las Federaciones Territoriales de Judo y Deportes Asociados de Euskadi, que las entidades y personas afectadas por algún posible error en la elaboración de los Censos, disponen hasta el día 14 de septiembre para efectuar la reclamación pertinente, de conformidad con el Reglamento Electoral vigente.

4º.- Esta reclamación o recurso deberá presentarse en la Sede de la Federación Vasca de Judo y Deportes Asociados, Pº de Errotaburu nº 1 - 9ª Planta, D. P. 20.018 - Donostia-San Sebastián. El recurso se habrá de presentar con antelación a las 17,00 horas de la tarde, del día 14 de septiembre de 2012

5º.- Trasladar a cada una de las Federaciones Territoriales, los acuerdos adoptados en la presente reunión, junto con la documentación generada en la misma.